



**12 de febrero 2024**  
**C.U. 004/2024 Extraordinario Virtual**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**RESOLUCIÓN**  
**Sesión N° 004/2024**  
**Extraordinaria**

**Fecha:** Lunes 12/02/2024

**Hora:** 10:00 a.m.

**Lugar:** Virtual

**ORDEN DEL DÍA**

1. Consideración sobre Contratación de Personal Académico bajo la figura de Docente Libre Anuales adscritos al Vicerrectorado Académico, desde el 01/01/2024 hasta el 31/12/2024.
2. Consideración sobre permiso remunerado y salida del país de la profesora Gaudi Karina Morantes Quintana, titular de la cédula de identidad N° V-12.634.651, adscrita al Departamento de Ingeniería Electrónica, para desarrollar en su año sabático: artículos de investigación producto de la tesis doctoral titulada "Diseño de subsistemas para su uso en órtesis inteligente para el apoyo a la marcha", en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, desde el 29/01/2024 hasta el 28/01/2025. Cabe destacar que a la profesora se le aprobó año sabático según Resolución del Consejo Académico C.A. 001/2024 del 23/01/2024, punto 2.
3. Consideración sobre la reincorporación de la funcionaria Anny Jesenia Belandria Bautista, titular de la cédula de identidad N° V-19.521.973, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 1/02/2024; se propone esta fecha de reincorporación previa al vencimiento del permiso no remunerado que le fuera aprobado según Resolución del Consejo Universitario C.U. 031/2023, del 7/12/2023, punto 1, desde el 16/10/2023 al 15/10/2024.
4. Consideración sobre propuesta de Calendario Académico correspondiente al Lapso 2024-1 Especial.
5. Consideración sobre propuesta de Cronograma para Actos Académicos de Grado 2024.
6. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 001 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de febrero de 2024, en VEINTITRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS BOLÍVARES CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs. 923.296,48), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 19/01/2024, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	738.637,18



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 19/01/2024, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	184.659,30
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>923.296,48</b>

El 80% para el Decanato de Extensión:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	738.637,18
<b>TOTAL</b>	<b>738.637,18</b>

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	40.794,00
Vicerrectorado Académico	40.794,00
Vicerrectorado Administrativo	40.794,37
Decanato de Extensión: exoneraciones por cursos de personal de la Institución, descontados del 20 % de la Universidad	62.276,93
<b>TOTAL</b>	<b>184.659,30</b>

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. Consideración sobre Contratación de Personal Académico bajo la figura de Docente Libre Anuales adscritos al Vicerrectorado Académico, desde el 01/01/2024 hasta el 31/12/2024.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 27 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Contratación de Personal Académico bajo la figura de Docente Libre Anuales adscritos al Vicerrectorado Académico, desde el 01/01/2024 hasta el 31/12/2024, en los siguientes términos:

CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE 2024						
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DEPENDENCIA DE ADSCRIPCIÓN	DEDICACIÓN	CATEGORÍA	JUSTIFICACIÓN
1	Cuperlino Noriega García	V-3.198.262	Decanato de Docencia Oficina Académica Colón	TIEMPO COMPLETO	AGREGADO	Se propone su contratación desde el 01/01/2024 hasta el 31/12/2024, para cumplir actividades como Responsable de la Oficina Académica de Colón.
2	Jose Luis Molina Tovar	V-7.220.124	Decanato de Docencia Oficina Académica Colón	TIEMPO COMPLETO	AGREGADO	Se propone su contratación desde el 01/01/2024 hasta el 31/12/2024, para cumplir una carga academica y administrativa en el Servicio Comunitario y el TAP en la Oficina Académica Colón.



3	Nelson Anibal Ramirez Perez	V-3.794.149	Decanato de Docencia	TIEMPO COMPLETO	AGREGADO	Se propone su contratación desde el 01/01/2024 hasta el 31/12/2024, para cumplir una carga academica y administrativa en el Departamento de Ciencias de la Salud de la UNET.
4	Neida del Carmen Molina de Jaime	V-12.890.044	Decanato de Docencia	TIEMPO COMPLETO	AGREGADO	Se propone su contratación desde el 01/01/2024 hasta el 31/12/2024, para cumplir una carga academica y administrativa, asociadas a la Comisión del TAP, como coordinadora de Pasantias Profesionales en el Departamento de Ingenieria Civil.
5	Lídimo Chacón	V-5.655.944	Coordinación de Desarrollo Educativo (CODE)	TIEMPO COMPLETO	AGREGADO	Se propone su contratación desde el 01/01/2024 hasta el 31/12/2024, para asesorar y apoyar a la Coordinación de Desarrollo Educativo. El profesor es Licenciado en Educación con Especialización en Evaluación Educativa, Maestría en Educación Superior y Doctorado en Educación, con amplia experiencia en Evaluación de los Aprendizajes y Medios y Tecnología Instruccionales.

2. Consideración sobre permiso remunerado y salida del país de la profesora Gaudi Karina Morantes Quintana, titular de la cédula de identidad N° V-12.634.651, adscrita al Departamento de Ingeniería Electrónica, para desarrollar en su año sabático: artículos de investigación producto de la tesis doctoral titulada “Diseño de subsistemas para su uso en órtesis inteligente para el apoyo a la marcha”, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, desde el 29/01/2024 hasta el 28/01/2025. Cabe destacar que a la profesora se le aprobó año sabático según Resolución del Consejo Académico C.A. 001/2024 del 23/01/2024, punto 2.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar el permiso remunerado y salida del país de la profesora Gaudi Karina Morantes Quintana, titular de la cédula de identidad N° V-12.634.651, adscrita al Departamento de Ingeniería Electrónica, para desarrollar en su año sabático: artículos de investigación producto de la tesis doctoral titulada “Diseño de subsistemas para su uso en órtesis inteligente para el apoyo a la marcha”, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, desde el 29/01/2024 hasta el 28/01/2025. Cabe destacar que a la profesora se le aprobó año sabático según Resolución del Consejo Académico C.A. 001/2024 del 23/01/2024, punto 2.

3. Consideración sobre la reincorporación de la funcionaria Anny Jesenia Belandria Bautista, titular de la cédula de identidad N° V-19.521.973, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 1/02/2024; se propone esta fecha de reincorporación previa al vencimiento del permiso no remunerado que le fuera aprobado según Resolución del Consejo Universitario C.U. 031/2023, del 7/12/2023, punto 1, desde el 16/10/2023 al 15/10/2024.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la reincorporación de la funcionaria Anny Jesenia Belandria Bautista, titular de la cédula de identidad N° V-19.521.973, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 1/02/2024; se aprueba esta fecha de reincorporación previa al vencimiento del permiso no remunerado que le fuera aprobado según Resolución del Consejo Universitario C.U. 031/2023, del 7/12/2023, punto 1, desde el 16/10/2023 al 15/10/2024.

**4. Consideración sobre propuesta de Calendario Académico correspondiente al Lapso 2024-1 Especial.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 23 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la propuesta de Calendario Académico correspondiente al Lapso 2024-1 Especial, en los siguientes términos:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA  
SECRETARÍA  
COORDINACIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN ESTUDIANTIL

CALENDARIO ACADÉMICO  
LAPSO 2024-1 ESPECIAL

**DOCENCIA: INICIO LAPSO 2024-1: 11/03/2024; FINALIZACIÓN: 21/06/2024  
(14 SEMANAS)**

PROCESOS REGULARES LAPSO ACADÉMICO 2024-1 ESPECIAL

PROCESO	FECHA	DURACIÓN
Oferta Académica por parte de los departamentos académicos	19/02/2024 al 23/02/2024	4 días
Aplicación prueba de suficiencia	26/02/2024	1 día
Inscripción estudiantes ordinarios	28/02/2024 al 29/02/2024	2 días
Inscripción tardía	1 /03/2024	1 día
Solicitud de Régimen Especial	26/02/2024 al 1/03/2024	5 días
Solicitud y procesamiento permisos especiales	4/03/2024 al 8/03/2024	5 días
Inicio Régimen Especial	11/03/2024	1 día
Planificación de carga académica	11/03/2024 al 15/03/2024	5 días
Inicio TAP Proyecto Especial de Grado	11/03/2024	1 día
Seminario Servicio Comunitario	11/03/2024 al 15/03/2024	5 días



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

Inicio Pasantías obligatorias Arquitectura y Pasantías Profesionales resto de carreras sin régimen especial	11/03/2024 al 18/04/2024	5 semanas
Inicio de Pasantías (TSU Electromedicina) sin unidades curriculares inscritas	11/03/2024 al 12/04/2024	4 semanas
Inicio de Pasantías (TSU Electromedicina) con unidades curriculares inscritas	6/05/2024 al 24/05/2024	2 semanas
Inicio de pasantías resto de carreras con régimen especial	29/04/2024 al 24/05/2024	4 semanas
Solicitud de traslados y equivalencias	18/03/2024 al 17/05/2024	8 semanas
Solicitud de cambio de carrera	15/04/2024 al 7/06/2024	7 semanas
<b>Carga de evaluación primer parcial</b>	<b>15/04/2024 al 26/04/2024</b>	2 semanas
Solicitud retiro de la universidad con desincorporación de semestre	15/04/2024 al 14/06/2024	9 semanas
Solicitud de reingreso a la universidad	18/03/2024 al 14/06/2024	12 semanas
Solicitud retiro unidad curricular	29/04/2024 al 14/06/2024	7 semanas
<b>Carga de evaluación segundo parcial</b>	<b>20/05/2024 al 31/05/2024</b>	2 semanas
Solicitud retiro de la universidad sin desincorporación de semestre	29/04/2024 al 14/06/2024	7 semanas
<b>Carga de evaluación tercero y cuarto parcial</b>	<b>10/06/2024 al 21/06/2024</b>	2 semanas
<b>Fin de clases y evaluaciones</b>	<b>21/06/2024</b>	<b>1 día</b>
Carga de calificaciones definitivas	21/06/2024 al 25/06/2024	5 días
Modificación de calificaciones definitivas	26/06/2024 al 28/06/2024	3 días

**Días feriados 2024.**

Carnaval: lunes 12 de febrero y martes 13 de febrero 2024

Semana Santa: 25 de marzo al 29 de marzo 2024

Declaración de la Independencia: viernes 19 de abril 2024

Día del Trabajador: miércoles 1 de mayo 2024

Batalla de Carabobo: lunes 24 de junio 2024

Día de la Independencia: viernes 5 de julio 2024

Natalicio del Libertador Simón Bolívar: miércoles 24 de julio 2024

Día de la Resistencia Indígena: sábado 12 de octubre 2024



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**5. Consideración sobre propuesta de Cronograma para Actos Académicos de Grado 2024.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la propuesta de Cronograma para Actos Académicos de Grado 2024, en los siguientes términos:

**PROPUESTA APROBADA DE CRONOGRAMA PARA  
 ACTOS ACADÉMICOS DE GRADO 2024.  
 L ANIVERSARIO UNET**

MODALIDAD	FECHA
Acto por Secretaría	Jueves, 21 de marzo 2024
Acto por Teatro Principal	Viernes, 26 de julio 2024
Acto por Secretaría	Jueves, 17 de octubre 2024
Acto por Teatro Principal	Jueves, 5 de diciembre 2024

**6. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 001 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de febrero de 2024, en VEINTITRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS BOLÍVARES CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs. 923.296,48), correspondientes a:**

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 19/01/2024, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	738.637,18
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 19/01/2024, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	184.659,30
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>923.296,48</b>

El 80% para el Decanato de Extensión:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	738.637,18
<b>TOTAL</b>	<b>738.637,18</b>

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	40.794,00
Vicerrectorado Académico	40.794,00
Vicerrectorado Administrativo	40.794,37
Decanato de Extensión: exoneraciones por cursos de personal de la Institución, descontados del 20 % de la Universidad	62.276,93
<b>TOTAL</b>	<b>184.659,30</b>



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 001 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de febrero de 2024, en VEINTITRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS BOLÍVARES CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs. 923.296,48), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 19/01/2024, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	738.637,18
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 19/01/2024, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	184.659,30
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>923.296,48</b>

El 80% para el Decanato de Extensión:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	738.637,18
<b>TOTAL</b>	<b>738.637,18</b>

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	40.794,00
Vicerrectorado Académico	40.794,00
Vicerrectorado Administrativo	40.794,37
Decanato de Extensión: exoneraciones por cursos de personal de la Institución, descontados del 20 % de la Universidad	62.276,93
<b>TOTAL</b>	<b>184.659,30</b>

**Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos**  
**Rector**



**Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado**  
**Secretaria**